

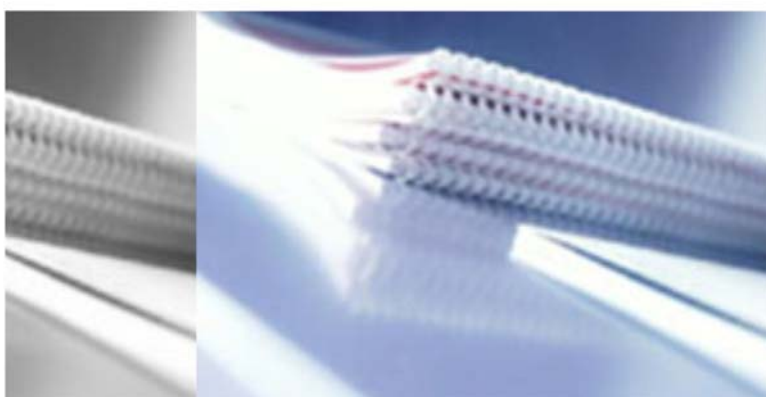
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Hacienda

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



EJERCICIO 2003

CONSEJO ECÓNOMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho Público, de los previstos en el artículo 6.1. a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por le Derecho Privado.

Domicilio Social:	<i>C/. Frenería, nº 6, 3º</i>	Creación:	<i>16 de julio de 1993</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q-8050010-A</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Empresa Pública</i>	Capital Social:	<i>N/A</i>

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Pleno del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

1.- La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITORES DEL ESTE, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

2.- Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Presidente del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, el día 29 de abril de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el mismo día 29 de abril.

3.- Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 7 de junio de 2004 se envió informe provisional para alegaciones; la entidad no ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

4.- El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con normas y principios contables que son de aplicación.

5.- Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

6.- De acuerdo con la legislación vigente, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 23

de junio de 2003 otros auditores emitieron informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresaron una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

7.- En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN

8.-En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2003 presentan razonablemente, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación, y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

9.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003, contiene las explicaciones que el Pleno considera oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

Intervención General

Audidores del este, S.A.

Fdo.: Juan Ortiz Martínez

Murcia, a 1 de julio de 2004

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (Euros)

ACTIVO		EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
INMOVILIZADO		46.881,25	61.212,99
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		11.762,11	16.591,25
215	Aplicaciones Informáticas	30.000,96	28.005,55
219	Patrimonio cedido en uso	89.278,96	89.278,86
281	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	-107.517,71	-100.693,16
INMOVILIZACIONES MATERIALES		35.119,14	44.621,74
225	Otras instalaciones	18.591,29	18.591,29
226	Mobiliario	60.134,75	57.867,22
227	Equipos para procesos de información	106.553,81	99.549,36
229	Otro inmovilizado material	334,57	269,57
282	Amortización acumulada del Inmov. Material	-150.495,28	-131.655,70
ACTIVO CIRCULANTE		263.669,40	195.424,72
DEUDORES		2.611,38	0,00
440	Deudores varios	2.611,38	0,00
TESORERÍA		259.591,65	192.132,50
570	Caja, euros	866,43	636,94
572	Bancos e instituciones de crédito, cuenta corriente	258.725,22	191.495,56
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		1.466,37	3.292,22
TOTAL ACTIVO		310.550,65	256.637,71

PASIVO		EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		536.878,57	526.378,44
122	Aportaciones socios para compensar pérdidas	536.878,57	526.378,44
PERDIDAD Y GANANCIAS			
129	Excedente negativo del ejercicio	(536.878,57)	(526.378,44)
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		46.881,25	61.212,99
130	Subvenciones de capital	46.881,25	61.212,99
ACREEDORES A CORTO PLAZO		263.669,40	195.424,72
ACREEDORES COMERCIALES		31.229,71	14.078,26
410	Acreedores por prestación de servicios	31.229,71	14.078,26
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		232.439,69	181.346,46
47	Administraciones públicas	225.020,62	175.417,38
468	Otras deudas	0	5.148,00
465	Remuneraciones pendientes de pago	7.419,07	781,08
TOTAL PASIVO		310.550,65	256.637,71

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002 (EUROS)

DEBE		EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
GASTOS		567.271,67	559.973,33
GASTOS DE PERSONAL		269.058,06	255.884,43
640	Sueldos y Salarios	231.946,46	218.464,40
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	36.485,10	36.314,03
649	Otros gastos sociales	626,50	1.106,00
DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		26.133,56	27.696,99
681	Amortización inmovilizado inmaterial	6.824,55	7.781,15
682	Amortización inmovilizado material	19.309,01	19.915,84
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		272.031,92	276.388,78
621	Arrendamientos y cánones	23.691,97	22.896,14
622	Reparaciones y conservación	2.801,80	6.094,58
623	Servicios de profesionales independientes	46.631,16	26.841,21
625	Primas de seguros	1.148,25	1.067,36
627	Publicidad y propaganda	28.056,87	30.704,76
628	Suministros	2.130,70	2.146,27
629	Otros servicios	75.190,29	96.486,46
631	Otros tributos	2.228,88	0,00
659	Otras pérdidas en gestión corriente	90.152,00	90.152,00
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		3,12	3,12
669	Por deudas con terceros y gastos asimilados	3,12	3,12
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		3.650,87	5.891,65
PERDIDAS PROCEDENTES INM. MAT. INM. Y CARTERA DE CONTROL		45,01	0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		26.694,10	27.700,11

HABER		EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
INGRESOS		30.393,10	33.594,89
PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN		567.223,54	559.970,20
OTROS INTERESES E INGRESOS FINANCIEROS		3.653,99	5.894,76
769	Otros ingresos financieros	3.653,99	5.894,76
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		563.572,67	554.078,55
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO		26.178,57	27.696,99
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		214,42	0,00
INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		346,12	3,12
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		536.878,57	526.378,44
EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		536.878,57	526.378,44

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 MEMORIA DEL EJERCICIO 2003

1. CREACION Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y del resultado de la entidad.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3. RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2003 asciende a 536.878,57 euros que se compensan con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de el mismo importe.

4, NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en este epígrafe el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. La amortización se realiza de forma lineal a razón de un 33% anual para los elementos posteriores.

En la partida de "Patrimonio cedido en uso", se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales.

Descripción	Años	% Anual
Otro inmovilizado	8,33 y 12,5	12 y 8
Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	4	25
Fondo bibliográfico	3,33	30
Equipos de oficina	6,66 y 10	15 y 10

Los activos nuevos adquiridos entre el 01/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003).

4.3. Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

4.4. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital, destinadas a la financiación del establecimiento o la estructura fija de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se transfieren al resultado del ejercicio en función de la depreciación experimentada por los activos con ellas financiados.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado de la adscripción de los bienes de dominio público, que se imputa a resultados como ingreso extraordinario, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo.

4.5. Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Descripción	Saldo al 31.12.02	Altas	Traspaso	Saldo al 31.12.03
Aplicaciones informáticas	28.005,55	1.995,41	- ---	30.000,96
Patrimonio recibido	89.278,86	---	----	89.278,86
Amortización acumulada	100.693,16	6.824,55	----	107.517,71
Valor neto contable	16.591,25			11.762,11

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 106.245,19 euros, de los cuales 26.792,94 euros corresponden a aplicaciones informáticas y 79.452,25 euros a patrimonio recibido.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Descripción	Saldo al 31.12.02	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.03
Otro inmovilizado material	269,57	65,00	----	334,57
Mobiliario	17.841,32	----	----	17.841,32
Equipos información	99.549,36	7.443,67	439,22	106.553,81
Biblioteca	21.223,68	205,99		21.429,67
Equipos de oficina	18.802,22	2.136,76	75,22	20.863,76
Otras Instalaciones	18.591,29	----	----	18.591,29
Inmovilizado material bruto	176.277,44	9.851,42	514,44	185.614,42
Amortización	131.665,70	19.309,01	469,43	150.495,28
Valor neto contable	44.611,74			35.119,14

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 82.300,42 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

	Importe
Otras Instalaciones	11.354,54
Equipos de oficina	15,94
Biblioteca	16.235,97
Equipos proceso información	54.693,97
Total	82.300,42

7. TESORERIA

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

Caja	866,43
Bancos	258.725,22
Total	259.591,65

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	Aportaciones de socios compensar perdidas	Perdidas y ganancias	Total fondos propios
Saldos a 31/12/2002	526.378,44	-526.378,44	0,00
Aplicación resultado	-526.378,44	526.378,44	0,00
Aportaciones Comunidad Autónoma	536.878,57	-	536.878,57
Resultado del ejercicio	-	-536.878,57	-536.878,57
Saldos a 31/12/2003	536.878,57	-536.878,57	0,00

9. INGRESOS A DISTRIBUIR

El detalle del movimiento experimentado por este epígrafe durante el ejercicio 2003, se muestra en el cuadro siguiente:

	Saldos iniciales	Adiciones	Traspasos	Imputaciones a resultados	Saldos finales
Subvenciones oficiales de capital	45.677,50	12.021,00	174,17	20.469,69	37.054,64
Patrimonio recibido	15.535,49	-	-	5.708,88	9.826,61
Sumas	61.212,99	12.021,00	174,17	26.178,57	46.881,25

El importe consignado en el cuadro anterior como traspaso, corresponde al remante de la subvención de capital que se poner a disposición de la Comunidad Autónoma, contabilizándolo en una cuenta acreedora.

10. DEUDAS A CORTO PLAZO

El desglose de la partida del pasivo del balance "Administraciones públicas", es el siguiente:

Descripción	Corto Plazo
H.P. acreedora IRPF	19.374,33
H.P. acreedora retenciones capital inmobiliario	682,02
Hacienda pública acreedora remanente	201.013,30
Organismos oficiales de la Seguridad Social	3.950,97
Total deudas	225.020,62

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1. El desglose de la partida A 3.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Seguridad social a cargo de la empresa	36.485,10
Otros gastos sociales	626,50
Total	37.111,60

11.2. El desglose de la partida A 6.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Arrendamientos y cánones	23.691,97
Reparaciones y conservación	2.801,80
Servicios profesionales independientes	46.631,16
Publicidad , propaganda y relaciones públicas	28.056,87
Primas de seguro	1.148,25
Suministros	2.130,70
Otros servicios	75.190,29
TOTAL GASTOS	179.651,04

11.3. Empleo del ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2003 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Nº de Personas
Titulados superiores	3
Secretariado-administrativo	2
Total empleados	5

12. REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2003 han ascendido a 30.127,54 euros.

13. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

14. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

15.1. Corrección del Resultado

(expresado en euros)		
Concepto	2003	2002
Resultado del ejercicio	536.878,57	526.378,44
Dotación a las amortizaciones de inmovilizado	26.133,56	27.696,99
Perdidas por enajenación de inmovilizado	45,01	0,00
Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado	(26.178,57)	(27.696,99)
Recursos aplicados a las operaciones	536.878,57	526.378,44

15.2. Cuadro de financiación

(expresado en euros)				
Concepto	Aplicaciones		Orígenes	
	2003	2002	2003	2002
Recursos de las operaciones	536.878,57	526.378,44	---	---
Adquisición inmovilizado inmaterial	1.995,41	586,12	---	---
Adquisición inmovilizado material	9.851,42	11.349,32	---	---
Ingresos a distribuir	---	---	---	---
Subvenciones de capital	---	---	11.846,83	11.935,44
Aportaciones de socios	---	---	536.878,57	526.378,44
Suma	548.725,40	538.313,88	548.725,40	538.313,88
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)	---	---	---	---

15.3. Variación del capital circulante

(expresado en euros)				
Concepto	Aumentos		Disminuciones	
	2003	2002	2003	2002
Deudores	2.611,38	---	---	---
Acreedores	---	---	68.244,68	35.987,99
Tesorería	67.459,15	34.133,85	---	---
Ajustes periodificación	---	1.854,04	1.825,85	---
Suma	70.070,53	35.987,89	70.070,53	35.987,89
Aumento/(Disminución) del capital circulante	---	---	---	---

INFORME DE GESTIÓN

El Consejo Económico y Social, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2003 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 10 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	Dictamen
1/2003	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
2/2003	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.
3/2003	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Entidades Colaboradoras, la homologación de especialidades del Plan de Formación e Inserción Profesional y la autorización de acciones y proyectos formativos en materia de formación ocupacional.
4/2003	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.
5/2003	Dictamen sobre Estrategia Regional para la Conservación y Uso de la Diversidad Biológica.
6/2003	Dictamen sobre Proyecto de Decreto de Condiciones Mínimas de Centros Residenciales para Personas Mayores.
7/2003	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se crean los Precios Públicos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.
8/2003	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se crean y regulan los Consejos Sectoriales de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
9/2003	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Directrices y Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia y sobre la Actuación de Interés Regional de Marina de Cope.
10/2003	Dictamen sobre Actuación de Interés Regional del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2002. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2003 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

A su vez, durante el año 2003 se ha finalizado un estudio, iniciado en el año anterior, sobre "Índice de Desarrollo Humano y la Renta Familiar Bruta Disponible de los Municipios de la Región de Murcia durante el periodo 1995-2000. Estimación y Análisis".

Asimismo, se han iniciado los siguientes estudios:

Posibles efectos de la ampliación de la Unión Europea sobre la economía de la Región de Murcia.

El ingreso mínimo de inserción, su situación en España y Europa y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La inserción laboral de los jóvenes en la Región de Murcia.

Y se ha iniciado el proceso de contratación de un estudio denominado: "Costes laborales y productividad en la economía regional de Murcia".

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2003 ascienden a 567.271,67 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 79,03%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 26.133,56 euros corresponden a amortizaciones (4,61% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 541.093,10 euros.

Tres subgrupos contables concentran la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 278.020,00 euros de pesetas la cifra realizada ha sido de 269.058,06 euros, el 96,77% . Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 47,43% del total.

El segundo de los subgrupos es el de "servicios exteriores" cuya suma ascendió a 179.651,04 euros, el 31,67% del gasto realizado y el 55,31% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica "Otros servicios", por importe de 75.190,29 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, etcétera. En segundo lugar, es relevante a su vez la de "Publicidad y propaganda", con un importe de 28.056,87 euros que engloba en su casi totalidad los gastos de publicación de los diversos trabajos del CESRM. Importante a su vez la de gastos por "Servicios de profesionales independientes" con un total de 35.997,49 euros, dedicada a financiar estudios promovidos por el Consejo. Por último, los gastos de arrendamientos fueron 23.691,97 euros que en su mayor parte provienen del contrato de alquiler del local.

La cuenta que se denomina "Otros Gastos de Gestión Corriente" incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 90.152,00 euros y se ha realizado por su importe total.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 717.814,00 euros y se ha ejecutado al 79,03%, lo que representa un total de 567.271,67 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de "aportación de socios para compensar pérdidas", que de una previsión de 689.962,00 euros se ha ejecutado por un importe de 536.878,57 euros, el 77,81% de la previsión, debido al menor ritmo de gastos de explotación. A su vez, frente a una estimación de 3.005,00 euros pesetas de ingresos financieros se ha realizado una suma de 3.653,99 euros, el 121,60% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de "ingresos anticipados de ejercicios anteriores", por importe de 102.134,00 euros.

Los gastos de capital se han ejecutado como estaba previsto y casi en su totalidad. Se ha dedicado 11.846,83 euros, cuando la cantidad recibida era de 12.021,00 euros.

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo "Hacienda pública acreedora remanente", ascendía a 201.013,30 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2004 dedicar 166.000,00 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2004 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 35.013,30 euros.

Murcia, a 15 de marzo de 2004
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL

Fdo.: Antonio Reverte Navarro